



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1428**
NEUQUÉN, **26 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 5951-M-19 y la Orden de Pago N° AC06501/2019, a nombre de la JUAN NORBERTO GERMAN por \$ 3.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Dirección Municipal De Resguardo De Inmuebles Públicos - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de viandas para consigna policial ubicada en toma Confluencia" y;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 261/2019 de fecha 26 de Septiembre de 2019 por el área previamente citada, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

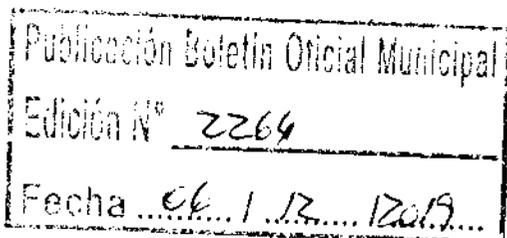
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06501/2019 a nombre de JUAN NORBERTO GERMAN por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0002-00001051 de la firma MINIMERCADO "SEL" de Sanchez Selva Argentina que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS




D.N. Galabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN